

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00545 00

RESTITUCIÓN

DEMANDANTE: CARMEN ROSA ROZO SANCHEZ

DEMANDADOS: INVERSIONES BM SAS YOTROS

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte actora mediante escrito de fecha 31 de enero del año en curso, señaló haber recibido el bien objeto de restitución de parte de los arrendatarios y haber iniciado proceso independiente para el cobro de los cánones de arrendamiento adeudados por la pasiva, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de restitución de bien mueble arrendado por carencia de objeto.

SEGUNDO: Con desglose, hágase entrega de los documentos base de la acción a la parte actora.

TERCERO: DECRETAR la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso. Si existiera embargo de remanentes, los mismos póngase a disposición del Juzgado respectivo. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13f7c2bccff08d17a8e9fc015b30cf6ac5bd680e9de7ca99429e579962211682**
Documento generado en 15/02/2022 07:12:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>